

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINÁRIA REALIZADA EN EL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2016

A las diez horas y treinta minutos del 6 de octubre de 2016 se reunió el Pleno de la Comisión de Desarrollo Regional Sustentable, Ordenamiento Territorial, Vivienda, Salud, Medio Ambiente y Turismo, del Parlamento del MERCOSUR, en la ciudad de Montevideo, Uruguay. Asisten los/as Parlamentarios/as: Alejandro Karlen, Wherles Rocha, Antonio Carlos Valadares, Alberto Aquino, José Querejeta, Ramón Lobo, Marcela Alejandra Crabbe.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN DE 21 DE JUNIO DE 2016.

La acta de la última reunión fue considerada y aprobada.

2. SEMINARIO TURISMO

En continuidad a la discusión sobre la realización del seminario para la temática del turismo regional, los parlamentarios hicieron el uso de la palabra definiendo los aspectos formales y de contenido del programa. Fue decidido por unanimidad la realización del “Seminario MERCOSUR para el Turismo Colaborativo y la Libre-Circulación” en la fecha de 08/11/16, en el Edificio MERCOSUR, Montevideo. Asimismo, la fecha de realización del Seminario será en el día posterior a la XLIII SO del PARLASUR, en el 07/11/16.

3. VISITAS TÉCNICAS SALUD

En continuidad a la serie de visitas para el marco de cooperación regional para la complementariedad de la temática de la salud. Los parlamentarios hicieron el uso de la palabra definiendo, a partir de propuesta del Parl. Dr. Alejandro Karlen, la fecha de la próxima visita para marzo o abril de 2017, considerando la posibilidad de unificar las actividades, en Argentina, de las agendas de esta Comisión: Visita Técnica para la Salud Pública junto a las actividades para el Turismo Regional.

4. ASUNTOS ENTRADOS

- 4.1.** La Propuesta de Disposición MEP 410/2016 (Congreso Argentino de Cirugía) fue considerada y aprobada por unanimidad.
- 4.2.** La Propuesta de Declaración MEP 414/2016 (Acuífero Guaraní) fue considerada y aprobada por unanimidad.
- 4.3.** La Propuesta de Recomendación MEP 419/2016 (Turista del MERCOSUR) fue girada al Parl. José Querejeta, a partir de su solicitud, para la finalidad de consultar e incorporar a la temática propuestas de la delegación y autoridades de Uruguay.
- 4.4.** La Propuesta de Declaración MEP 422/2016 (Señalética Turística Unificada) fue aprobada con modificaciones por unanimidad. A partir de propuesta del Parl. José Querejeta se altera lo siguiente:

Donde dice:

Art. 2º.- Generar un Manual de *señalética turística unificada* para ser aplicado en los sitios turísticos de los estados Parte del MERCOSUR.

Deberá decir:

Art. 2º.- Generar un Manual de *señalética turística unificada e inclusiva* para ser aplicado en los sitios turísticos de los estados Parte del MERCOSUR.

Una vez finalizados los temas del Orden del Día se levanta la reunión a las 12:00 horas.

Parl. Wherles Rocha
Presidente

Guilherme Silva Rossi
Secretario